



Atizapán
de Zaragoza

“2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio de Bacheo por Reparación de Fugas de Agua Potable				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la reparación de la carpeta asfáltica a base de concreto hidráulico o asfáltico en avenidas y calles del Municipio, cuya reparación sea derivada de reparaciones por fugas de agua potable y/o en infraestructura hidrosanitaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 125 fracciones I, IX Y X del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A 			
DOCUMENTO A OBTENER:	No. de folio de la orden de trabajo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://sapasaescucha.gob.mx/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario posterior a alguna reparación de fuga de agua y/o en la infraestructura hidrosanitaria.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Vía Telefónica:				
1-Tener a la mano un número de folio de reparación en la infraestructura hidrosanitaria o de fuga, debidamente atendido y entregado con anterioridad por el Organismo. En caso de que el solicitante no tenga número de folio; se tomar el reporte con la dirección y ubicación de los trabajos realizados, a fin de que posteriormente personal del Organismo, verifique la existencia y origen de los mismos.	Si	0	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
2-Levantar reporte en el número telefónico siguiente 5510836700 informando nombre, domicilio, teléfono de contacto, y ubicar el lugar donde se solicita el servicio.	Si	0		
En línea: 1-Tener a la mano un número de folio de reparación en la infraestructura hidrosanitaria o de fuga, debidamente atendido y entregado con anterioridad por el Organismo. En caso de que el solicitante no tenga número de folio; se tomar el reporte con la dirección y ubicación de los trabajos realizados, a fin de que posteriormente personal del Organismo, verifique la existencia y origen de los mismos	Si	0		
2- Levantar reporte en el sitio Web https://sapasaescucha.gob.mx/	Si	0		



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán

En los dos casos se les otorga un número de folio de la orden de trabajo operativa, con la cual podrán dar seguimiento para su atención.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Vía Telefónica:								
1-Tener a la mano un número de folio de reparación en la infraestructura hidrosanitaria o de fuga, debidamente atendido y entregado con anterioridad por el organismo. En caso de que el solicitante no tenga número de folio; se tomar el reporte con la dirección y ubicación de los trabajos realizados, a fin de que posteriormente personal del Organismo, verifique la existencia y origen de los mismos.		Si	0	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.				
2-Levantar reporte en el número telefónico siguiente 5510836700 informando nombre, domicilio, teléfono de contacto, y ubicar el lugar donde se solicita el servicio.		Si	0					
En línea: 1-Tener a la mano un número de folio de reparación en la infraestructura hidrosanitaria o de fuga, debidamente atendido y entregado con anterioridad por el organismo. En caso de que el solicitante no tenga número de folio; se tomar el reporte con la dirección y ubicación de los trabajos realizados, a fin de que posteriormente personal del Organismo, verifique la existencia y origen de los mismos		Si	0					
2- Levantar reporte en el sitio Web https://sapasaescucha.gob.mx/		Si	0					
En los dos casos se les otorga un número de folio de la orden d trabajo operativa, con la cual podrán dar seguimiento para su atención.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Será favorable el trámite únicamente cuando el solicitante acredite fehacientemente, que el servicio es necesario debido a reparaciones realizadas anteriormente por este Organismo Descentralizado, para tales efectos el solicitante podrá acreditar lo anterior con el número de folio de reparación de fuga o en la infraestructura hidrosanitaria o bien se tomara al reporte con la dirección y ubicación de los trabajos realizados, a fin de que posteriormente personal del Organismo, verifique la existencia y origen de los mismos. No se atenderá con el servicio de bacheo, si se determina que la reparación proviene de un desgaste natural o automovilístico en la carpeta asfáltica.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Atizapán
de Zaragoza
Gobierno Municipal | 2022-2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Departamento de Drenaje y Alcantarillado, Conservación y Mantenimiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alfredo Vázquez González, Director General		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 08:00 a 18:00 horas de Lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	1083 6700	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Después de los trabajos de reparación en infraestructura hidrosanitaria o de fugas ¿en cuánto tiempo debo solicitar el bacheo?			
RESPUESTA:	La reparación iniciara por lo menos 72 horas posteriores a la reparación de la fuga a fin de determinar q no surja reparación adicional.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Recogen el escombros el día de la reparación?			
RESPUESTA:	Si en algunas ocasiones ya que las unidades llevan material limpio para trabajar y se contamina al juntarlo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Por qué aplican asfalto en algunas calles de concreto?			
RESPUESTA:	Esto se realiza debido a que el asfalto nos permite el transito inmediato en vialidad al término de la reparación.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		11/02/2022.		
C. Ernesto Reyes Navarro Dpto. de Drenaje y Alcantarillado, Conservación y Mantto.	C. Alfredo Vázquez González. Director General			

